

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC-120
	SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	Versión: 07
		Página 2 de 2



Popayán, 25-08-2017

Radicación: 20171220357831

RESUELVE:

“ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR parcialmente la resolución No. 20161200151864 del 18-11-2016, que ordenó el cierre definitivo del Establecimiento de comercio denominado “OTRA PARTE” Calle 24AN Lc8, del barrio Ciudad Jardín de esta ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REVOCAR EL ARTICULO QUINTO de la parte resolutive de la resolución No. 20161200151864 del 18-11-2016, que ordenó el cierre definitivo del Establecimiento de comercio denominado “OTRA PARTE” Calle 24AN Lc8, del barrio Ciudad Jardín de esta ciudad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente del contenido de la presente resolución al señor JUAN JOSE CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía 1.061.735.755.

Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso en los términos del artículo 69 *ibidem*

ARTÍCULO CUARTO. Adviértase que contra la presente Resolución no procede recurso alguno, tal como lo dispone el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo: El expediente estará a disposición de los interesados, en la OFICINA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR, Calle 5 No. 5-68 Barrio Centro, segundo piso, sexto patio, dependencia adscrita a la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL”.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA ALEJANDRA MUÑOZ MEDINA
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Isabel Cerón, Luisa M. Ruiz.

Revisó: Sibiana Muzana

Copie: N/A

Archivado según TRD: notificación por aviso- Juan Jose Caicedo.



POPAYAN